



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

"2026 - Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de
derechos Civiles de la Mujer -ley nacional 11.357-". -
Ley 4202-A.

CÉDULA

SEÑOR/A APODERADO/A
PARTIDOS RECONOCIDOS
Y EN FORMACIÓN

CIUDAD:

SE LE HACE SABER A UD. que en los autos caratulados:
"BARRANQUERAS PRIMERO S/ RECONOCIMIENTO" Expte. 116/25, del
Registro de este Tribunal Electoral, sito en calle Don Bosco N° 756 de esta ciudad, se
ha dispuesto **PUBLICAR** por tres (03) días en el Boletín Oficial de la provincia del
Chaco y **NOTIFICAR** a los partidos políticos reconocidos y en formación y al
Procurador Fiscal, de la denominación adoptada por la agrupación en fecha 08/08/25, a
los efectos y de conformidad a lo prescripto por el art. 14° de la ley N° 23.298
adoptada por ley N° 599-Q y art. 3° inc. h) de esta última normativa.

QUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Resistencia. 04 de mayo de 2026.gm.-

M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

